



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 04 JUL 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0028648/2011 por el cual el Ing. Alejandro AMBROSINI, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso, en INFORMÁTICA (IC-IE-ICOMP-II-TME-IM-IME-IQ-IBIOM-IA-IAGRIM-CONST), con carga anexa en MODELOS Y SIMULACIÓN (ICOMP-II), del Departamento COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Técnica a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Alejandro AMBROSINI (Leg. 29961) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), por concurso, en INFORMÁTICA (IC-IE-ICOMP-II-TME-IM-IME-IQ-IBIOM-IA-IAGRIM-CONST), con carga anexa en MODELOS Y SIMULACIÓN (ICOMP-II), del Departamento COMPUTACIÓN, desde el 21/06/2011 al 23/06/2011, según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. b).



Handwritten initials and a signature mark.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Computación y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HÉCTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000899 - T - 2011

REVISADO
SECRETARIA